

Convocatoria 2022

Tecnologías Emergentes y Emprendimiento en Westcliff University

El **Gobierno del Estado** de Guanajuato a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEsGTO)**, en colaboración **con la Universidad de Westcliff en Irvine, California**, invita a estudiantes universitarios guanajuatenses interesados en desarrollar competencias globales y adquirir conocimiento en temas relacionados a tecnologías de la información y emprendimiento.

BASES

I. Perfil

Estudiantes universitarios guanajuatenses, que se encuentren inscritos, en universidades públicas o privadas del Estado de Guanajuato y jóvenes que tengan entre 18 a 30 años con trayectoria social, que tengan interés en temas de Emprendimiento y temas de Tecnología de la Información, así como análisis de datos, blockchain, internet de las cosas (IOT), inteligencia artificial, entre otros; y que cuenten con un nivel conversacional del inglés equivalente a B1/B2.

II. Objetivo del programa

Desarrollar sus habilidades y conocimientos sobre las nuevas Tecnologías de la información y su relación con el emprendimiento, el desarrollo de negocios y la importancia de implementar las tecnologías dentro de su entorno laboral o empresarial.

III. Características del apoyo

- JuventudEsGto otorgará hasta 13 apoyos para una experiencia presencial con el 100% de beca de 5 días en Irvine, Estados Unidos para el programa "Tecnologías Emergentes y Emprendimiento" con la Universidad de Westcliff.
- Transporte terrestre León-CDMX-CDMX-León.
- Vuelos CDMX-California, California-CDMX.
- Costo de hospedaje y alimentación durante su estancia.
- Seguro de viajero.
- Reconocimiento de acreditación del programa por parte de JuventudEsGto en conjunto con la Universidad de Westcliff.

IV. Documentos

Los estudiantes interesados deberán registrarse en el siguiente enlace: [RegistroJUVENTUDES GTO](#) y cargar sus documentos en el siguiente orden:

- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses, mismo que podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por el delegado de la comunidad, el presidente del Comité de Colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad;
- Formato de firma de solicitud suscrito por la persona solicitante (el formato lo encontrarás al finalizar tu solicitud en línea).
- Carta de manifestación (el formato lo encontrarás al finalizar tu solicitud en línea).
- Documento que avale el idioma, nivel mínimo B1 de inglés el cual puede ser IELTS, Duolingo, Cambridge, TOEFL o iTEP.
- En caso de no ser originario de Guanajuato, podrá acreditar la residencia Guanajuatense de al menos dos años, por medio de una constancia de estudios, historial académico o constancia laboral.
- Constancia de estudios que demuestre su inscripción a una universidad durante el segundo semestre del 2022.
- Copia del pasaporte de la persona solicitante con vigencia mínima solicitada por las aerolíneas y políticas migratorias del país destino, (fecha mínima julio 2023).
- Copia de Visa americana B1 para ingreso al país destino.
- Documentación de esquema de vacunación completa de COVID-19 compatible con el país destino.
- Carta de motivos principales por los que desea ser acreedor del apoyo. **Ejemplo aquí**
- Evidencias concisas de trayectoria de liderazgo social desempeñado, podrán ser fotografías, reconocimientos, notas periodísticas entre otros.
- Una vez que se den a conocer los ganadores, JuventudEsGto solicitará documentos migratorios necesarios para llevar a cabo la participación dentro del programa en el extranjero. Los costos de estos documentos no serán cubiertos por el apoyo de JuventudEsGto.

En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.

V. Proceso de la convocatoria

Actividad	Fechas
Apertura de convocatoria	21 de noviembre 2022
Cierre de convocatoria	29 de noviembre 2022
Publicación de beneficiarios	30 de noviembre 2022
Inicio del programa	12 de diciembre de 2022
Fin del programa	16 de diciembre de 2022

VI. Duración de las sesiones:

El programa tendrá una duración de 5 días en la ciudad de Irvine, con un total de 25 horas en el campus. (Se anexa documento con horario tentativo).

En caso de tener algún cambio o variación en las fechas estipuladas serán comunicados con antelación por los mismos medios que se difunde la convocatoria

VII. Vigencia

El registro en línea de postulantes será habilitado a partir de la apertura de convocatoria y hasta el 29 de noviembre 2022 en punto de las 11:59 horas o hasta llegar a 30 registros.

VIII. Restricciones

No se podrá otorgar 2 (dos) apoyos del programa GTO Internacional del mismo ejercicio fiscal, exceptuando JuventudEs Sin Frontera y Movilidad de Arranque Regional y Nacional. La entrega de Apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

IX. Derechos y obligaciones de los ganadores

Obligaciones

- El beneficiario tendrá que firmar el reglamento y comprometerse a seguir las instrucciones correspondientes.
- Cumplir con el perfil y los requisitos solicitados;
- Asistir a todas las sesiones o talleres del programa;
- Socializar su experiencia a través de su testimonio, con grabaciones y participación en los espacios a los que lleguen a ser convocados por JUVENTUDES GTO;
- Firmar la carta compromiso otorgada por JuventudEsGto y el colaborador.
- Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas Reglas de Operación;
- Realizar las actividades de corresponsabilidad social, que defina la Dirección de Impulso al Liderazgo de las Juventudes de JUVENTUDES GTO;
- Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas solicitantes y beneficiarias;
- Informar a JUVENTUDES GTO su aceptación o no, para recibir notificaciones por medios electrónicos, proporcionando previamente para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen;

- Otorgar todas las facilidades a JUVENTUDES GTO en caso de que se programe alguna visita de verificación en su domicilio o escuela, en la que se le podría solicitar información y documentación adicional de acuerdo con la naturaleza del programa o modalidad, para corroborar el correcto destino del apoyo;
- Proporcionar la información que JUVENTUDES GTO le requiera en tiempo y forma, a efecto de poder mejorar la política de asignación de los apoyos del Programa.
- Resguardar, cuidar y proteger el medio de pago para la recepción del apoyo;
- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que se establezcan en los contratos o condiciones para el otorgamiento de los apoyos del programa;
- Informar a JUVENTUDES GTO, cuando cambie la situación por la que se le concedió un apoyo del programa, así como cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico.

Derechos

- Ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- Recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los beneficios del Programa;
- Ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- Ser notificadas en caso de resultar personas beneficiarias del Programa;
- Recibir oportunamente los apoyos del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- Ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;
- Contar con la asistencia de una persona traductora cuando no hablen el idioma español;
- A la protección y tratamiento de sus datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Transitorios

- En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
- Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
- JuventudEsGto no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JuventudEsGto.
- En caso de que algún ganador decline al apoyo se podrá tomar en cuenta a la persona que aparezca siguiente en el orden de la lista de ganadores del programa de JuventudEsGto.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información

Teléfonos:

477-710-3400 Ext: 646

Correo electrónico: internacional@juventudesgto.gob.mx